

# Requisitos para la postulación al subsidio:

1. Pertenecer a los estratos 1, 2 o 3
2. El asociado debe tener una antigüedad mínima de seis meses de vinculación a COOPIDROGAS.
3. El trabajador de las Cooperativas debe tener una antigüedad mínima de seis (6) meses de vinculación directa.
4. Que el trabajador del asociado tenga una antigüedad mínima de un año de vinculación laboral con el afiliado, a través del cual se postula.
5. Que el asociado se encuentre al corriente con todas sus obligaciones con las Cooperativas y que esté haciendo uso habitual de los servicios que ellas ofrecen, lo cual se verificará con la información suministrada por las áreas de Crédito y Cartera; Coopicrédito y la Junta de Vigilancia.
6. Que el trabajador de las Cooperativas cumpla con todas sus obligaciones, lo cual se verificará mediante concepto que solicite FUNDECOPI al Departamento de Gestión Humana de cada una de las entidades.
7. No estar recibiendo otro subsidio para los mismos rubros que contempla este programa educativo.
8. Haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior.
9. Que el aspirante no haya suspendido el subsidio por desvinculación académica, salvo por razones de fuerza mayor o caso fortuito, plenamente demostrados.
10. Que el asociado tenga máximo dos hijos beneficiándose de este subsidio.
11. Que por asociado no se postulen más de dos trabajadores de sus droguerías en cada convocatoria y que el máximo de trabajadores de los asociados beneficiados en estos subsidios no exceda de cuatro.
12. Que el asociado mantenga actualizada la información de su residencia en la base social de la Cooperativa DATACOPI.